



Asunto: Iniciativa de Acuerdo Municipal con dispensa de trámite que propone autorizar celebración de Sesión Solemne para la "Commemoración al 490 Aniversario del Mestizaje en el Municipio de Tonalá, Jalisco".
 Página 1 de 4.

**CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO.**

PRESENTE.

El que suscribe, Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Juan Antonio González Mora, en uso de la facultad de que me confieren los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como lo establecido por el artículo 77 de nuestra Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2, 3 y 37 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 49 y 52 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco así como de los ordinales 17 bis y 82 del Reglamento Para el Funcionamiento Interno de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá Jalisco, someto a consideración de ustedes, la Iniciativa de Acuerdo Municipal con dispensa de trámite que propone **autorizar celebración de Sesión Solemne para la "Commemoración al 490 Aniversario del Mestizaje en el Municipio de Tonalá, Jalisco"**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

En una fecha especial para los Tonaltecas como lo es el día 25 de marzo, la cual recuerda que, hace 490 años, el español Nuño Beltrán de Guzmán participó en la conquista de nuestro territorio, dando así inicio al periodo del mestizaje en nuestro Municipio, gracias a la fusión de dos culturas, con raíces e identidad distinta surgió la hermosa gente que hoy habita Tonalá. Fue un 25 de marzo de 1530, cuando los españoles llegaron a Tonallan, dirigidos por Nuño Beltrán de Guzmán encontrando a Cihualpilli Tzapotzintli fungiendo como la reina de nuestra tierra. En esas fechas se celebró la primera misa en la región occidental del país.



Asunto: Iniciativa de Acuerdo Municipal con dispensa de trámite que propone autorizar celebración de Sesión Solemne para la "Conmemoración al 490 Aniversario del Mestizaje en el Municipio de Tonalá, Jalisco".
 Página 2 de 4.

en la capilla de la Cruz Blanca, fue ahí donde comenzó el proceso de interrelación entre dos culturas.

Conmemorar 490 años de ser Tonaltecas; donde la prudencia se unió al destino, donde una gran mujer plantó y germinó la semilla de lo que somos, de lo que sentimos y de lo que llegaremos a ser. Cihualpilli Tzapozintli defendió con humanidad un pueblo entero, su aparente sumisión no fue otra cosa que sabiduría providencial ante la desazón del invasor y gracias a este amor por el prójimo, a su pueblo dio vida e inició una nueva generación.

La figura de Cihualpilli Tzapozintli nos acompaña desde aquellos tiempos, hoy en día se tienen tres representaciones:

1. REINA DE CIHUALPILLI EN EL CERRO DE LA REINA;
2. CIHUALPILLI ARTESANA EN LOMA DORADA; y
3. CIHUALPILLI GUERRERA EN LA PLAZA CIHUALPILLI

Es un orgullo ser mestizo de Tonalá, pero también es una obligación para nuestra cultura y tradiciones, comprometernos con la preservación del pasado, del presente y de velar por un mejor futuro para los Tonaltecas, es por ello que propongo **la realización de una Sesión Solemne para conmemorar orgullosamente la fecha antes mencionada.**

En virtud de la proximidad del evento, se propone dispensar el trámite, tomando en cuenta que dicha festividad, es contemplada por el calendario de celebraciones culturales y cívicas a realizar por el Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2020; aprobado en Sesión Ordinaria el pasado 05 de diciembre de 2019.

Cabe mencionar que, de manera ordinaria, se ha venido celebrando esta sesión el día 25 de marzo de cada año, no obstante debido al contexto global de la pandemia del covid-2019



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

Asunto: Iniciativa de Acuerdo Municipal con dispensa de trámite que propone autorizar celebración de Sesión Solemne para la "Conmemoración al 490 Aniversario del Mestizaje en el Municipio de Tonalá, Jalisco".
Página 3 de 4.

mismo que es de conocimiento y dominio público, se considera oportuno dejar abierta la posibilidad de celebrar dicha sesión una vez que las condiciones sanitarias así permitan. En ese mismo sentido, con fecha 13 de febrero de 2020 y mediante acuerdo número 476, se aprobó celebrar Sesión Solemne de Ayuntamiento para conmemorar el Día del Artesano, no obstante debido al escenario expuesto, también se considera oportuno dejar abierta la sesión para celebrarse con posterioridad, debido a la concurrencia de personas y con el afán de evitar el eventual contagio, **este Gobierno Municipal actúa con responsabilidad y asume las acciones preventivas conducentes**.

De lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, de conformidad a lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37, 40, y 41 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 49 y 52 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco así como de los ordinales 17 bis y 82 del Reglamento Para el Funcionamiento Interno de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá Jalisco, someto a su consideración la siguiente iniciativa de:

ACUERDO.

PRIMERO.- Se aprueba celebrar Sesión Solemne para la "Conmemoración al 490 Aniversario del Mestizaje en el Municipio de Tonalá, Jalisco", lo anterior previa convocatoria que se hará llegar con anticipación.

SEGUNDO.- Se declara como recinto oficial la explanada turística Cruz Blanca, de la Cabecera Municipal, en términos de la convocatoria que se hará llegar con anticipación, donde se especificará la hora de la sesión.



Asunto: Iniciativa de Acuerdo Municipal con dispensa de trámite que propone autorizar celebración de Sesión Solemne para la "Commemoración al 490 Aniversario del Mestizaje en el Municipio de Tonalá, Jalisco".
Página 4 de 4.

TERCERO.- Se aprueba postergar la celebración de la Sesión Solemne para la conmemoración del día del artesano de la presente anualidad, la cual se llevará a cabo una vez que las condiciones sanitarias lo permitan en los mismos términos que establece el acuerdo municipal 476 del 13 de febrero de 2020.

CUARTO.- Se instruye a la Dirección de Relaciones Públicas para que, en materia de logística, coadyuve en lo necesario para el cumplimiento del presente acuerdo.

QUINTO.- Se faculta al Presidente Municipal y Secretario General a suscribir la documentación necesaria tendiente a dar cumplimiento al presente acuerdo.

ATENTAMENTE.

SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, JALISCO.

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Tonalá, Jalisco, marzo de 2020.



PRISIDENCIA
ARQUITECTO JUAN ANTONIO GONZÁLEZ MORA.

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ.

La presente hoja de firma corresponde a la Iniciativa de Acuerdo Municipal con dispensa de trámite que propone autorizar celebración de Sesión Solemne para la "Commemoración al 490 Aniversario del Mestizaje en el Municipio de Tonalá, Jalisco".